



UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 075/2007

SANTIAGO, 20 de Septiembre de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director(a) de la Escuela de Educación

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente al alumno Gatica Moreno, Felipe Andrés, Rut: 15.663661-4 de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, para cursar la asignatura Pedagogía del Estudio y Comprensión de la Naturaleza II, sin haber cumplido el prerrequisito Pedagogía del Estudio y Comprensión de la Naturaleza I, durante el segundo semestre de 2007.

Anótese, comuníquese y archívese,

HECTOR CASANUEVA OJEDA  
Vicerrector Académico

MERCEDES AUBA ASVISIO  
Secretaria General



HCO/HSR/lsg.

Distribución

Archivo Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Educación  
Interesado(a)